



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



ESPECIALIDADES ME- DICAS

Diplomas

Por haber terminado con aprovechamiento el curso para el que fueron nombrados alumnos por Orden de 19 de noviembre de 1963 (D. O. número 262), se concede el diploma de las especialidades que se indican a los capitanes médicos que se relacionan a continuación:

Traumatología y Ortopedia

Capitán médico D. José Esteban Hernández.

Neuro-Cirugía

Capitán médico D. Luis del Pozo Balanza.

Urología

Capitán médico D. Manuel Díz Pinado.
Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



TITULO DE PARACAIDISTA

Superadas las pruebas del 68 Curso de Paracaidismo y lograda la aptitud correspondiente, se concede el

título de Paracaidista al personal de tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado curso y que a continuación se relacionan, con efectos administrativos a partir de 1 de diciembre de 1964.

Soldados

Antonio Vázquez Díaz.
Antonio Sánchez Peña.
Antonio Veira Viqueira.
Antonio Brea Rodríguez.
Agustín Nanclares Reyero.
Benito Caballero Moreno.
Carlos de Osma Calvo.
Carlos Payo Mariscal.
Dionisio Guillén Herranz.
Eduardo Miñana Chesa.
Eufemio Rubio Romero.
Emilio Ruiz Morales.
Emilio Ginés Valero.
Fernando Jarilla Leal.
Francisco Mancho Ramírez.
Francisco Escanella Mir.
Francisco López González.
Higinio Pradilla Calavia.
Isidoro Núñez Rivallo.
Jesús García Zamora.
Joaquín Lorenzo Ribas.
José Gabaldón Poveda.
José Enrique Gasca.
José Pau Costa.
José Arroyo Alonso.
José Vergés Gómez.
José Ivarnón Álvarez.
José López Moratón.
Juan Flego López.
Juan Sallent Pascual.
Juan Sol Jové.
Juan Oltra Sánchez.
Juan Rodríguez Rivas.
Juan Corominas Fernández.
Juan Torel Mellado.
Manuel García Perales.
Manuel Rendal Carral.
Mariano Magdalena Domínguez.
Mariano Olivar González.
Marcelino Rodrigo Ruiz.
Miguel Fernández Castañeda.
Miguel Lacha Reina.
Pablo de Ortiz Urbina-Pecifia.
Roberto López Miralles.
Sergio Alvarado Castaño.
Ramón Muñoz Pérez.
Manuel Rodríguez Galindo.
Madrid, 27 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1959 (D. O. núm. 161), se concede el distintivo de Permanencia en la Casa Militar y Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que a continuación se relaciona, con destino en el citado Regimiento.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Cañas Bello.

Brigada de la Guardia D. Benito Álvarez Conde.

Sargento de la Guardia D. Jesús Heredia Echevarría.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 29 de octubre de 1964 (D. O. núm. 247), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Moreno Fernández, a mis órde-

nes en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, anunciada por Orden de 10 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 257), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Federico Cabrera Natal, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 29 de octubre de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 247), pasa destinado, con carácter forzoso, para jefe de la Caja de Recluta núm. 34, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín González Meseguer, a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 29 de octubre de 1964 (D. O. núm. 247), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5 el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Aureliano Sánchez Muñoz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Amavida (Avila).

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciadas por Orden de 6 de octubre de 1964 (D. O. número 227), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia Auxiliar Militar el comandante de Infantería de la Escala complementaria don Antonio Margallo Caballero, de la Dirección General de Servicios.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 24 de octubre de 1964 (D. O. núm. 248), pasa destinado, con carácter volun-

tario, al Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Abelardo Anta Cudeiro, de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Adolfo Ruiz de Conejo Claudel, Jefe de Tropas y Gobernador Militar de Menorca.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 26 de octubre de 1964 (D. O. núm. 244), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades de Automovilismo que se indican los comandantes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Somosterra» número 61

Comandante D. Francisco Merino Megido, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, Especialista en Automovilismo.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Oviedo» número 71

Comandante D. Emilio Sanz Sanz, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32, especialista en Automovilismo.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 24 de octubre de 1964 (D. O. núm. 243), pasa destinado, con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Gerona el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Recas Suárez, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 24 de octubre de 1964 (D. O. núm. 243), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Centros que se indican los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Al Museo del Ejército

Capitán, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alberto Fernández

Morales, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Gobierno Militar de San Sebastián

Comandante, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Barrios Rodrigo, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Al Gobierno Militar de Málaga

Comandante, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Gallego Sáez, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Al Gobierno Militar de Almería

Capitán, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio Durán García, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Tarifa (Cádiz).

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 26 de octubre de 1964 (D. O. núm. 244), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» número 11, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Segura Carretero, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18 (apto en Automovilismo).

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 4 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 202), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Pardo Zancada, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, anunciada por Orden de 24 de octubre de 1964 (D. O. núm. 243), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares el capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Fermín Zabalza Latasa, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Larraga (Navarra).

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 29 de octubre de 1964 (D. O. núm. 247), pasa destinado, con carácter voluntario, a la "Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47 el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Menezo Alvarez, del Gobierno Militar de León.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Se destina al Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, en plantilla de capitán, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», al capitán auxiliar de Infantería don Teófilo Valiente Hernández, del Regimiento de Infantería Uthonia número 59.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 21 de abril de 1964 (D. O. núm. 98), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Tropa de la Escuela de Estado Mayor el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gregorio Oyaga Ruiz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, continuando agregado en la Academia Auxiliar Militar hasta el día 31 de julio de 1965.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 26 de octubre de 1964 (D. O. núm. 244), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades de Automovilismo que se indican los tenientes de Infantería de la Escala activa. Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Teniente D. José Cabañas Ocaña, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Eloy Ruso Rey, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Teniente D. José Hidalgo Aranda, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Al Grupo de Automóviles de Canarias

Teniente D. José Rabadán Encina, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Dos de capitán auxiliar de Infantería, plantilla transferida, eventual, correspondientes a la Instrucción General 162/127, existentes en la Jefatura de Tropas del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino, dirigida a este Ministerio, con arreglo a lo que determina el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y en ella se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) D. Luis Carvajal Raggio, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, con doña María del Sagrario Manso y Cuesta.

Otro, D. Manuel Díaz Gil, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, con doña Margarita Lladó Fernández.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión de adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas posee el sargento de Infantería D. José Carlos Cristo, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

La Orden de 27 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 271), queda aclarada en el sentido de que la verdadera procedencia del capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Martí Figueras, es la de «En expectativa de Servicios Civiles» y no la de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, como así se hacía constar en la misma.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de diciembre de 1964 los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Antonio Pantoja Martín.

Teniente D. Pedro Granado Boza.

Otro, D. Tomás Marza Tomás.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de noviembre de 1964 los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don José Gutiérrez Ruiz.

Don Andrés Martín García.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por hallarse incluidos en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se les reconoce el empleo de teniente de Infantería de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad, y con las antigüedades que se les señalan, a los alféreces de la mencionada Arma, Es-

cala y Agrupación que a continuación se relacionan.

Con antigüedad de 4 de abril de 1956

Alférez de complemento D. Francisco Durán Becerra, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Con antigüedad de 19 de diciembre de 1959

Alférez de complemento D. Dionisio Pes Puértolas, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Panticosa (Huesca).

Otro, D. Ramón Valerio Vela Alba, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Alférez de complemento D. Juan Pozo González, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Solís, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Alférez de complemento D. Manuel García Laza, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Llanes (Oviedo).

Otro, D. Amancio Villa Vázquez, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Calvente, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Hipólito García González, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Manuel Paricio Franco, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15, anunciada en turno de libre elección por Orden de 29 de octubre de 1964 (D. O. núm. 248), he designado al coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas»,

don José Sánchez Caño, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Burgos). Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para jefe de la Caja de Recluta núm. 31, anunciada en turno de libre elección por Orden de 29 de octubre de 1964 (D. O. núm. 247), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Arsenio Gallego Sánchez, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 28 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para jefe de la Caja de Recluta núm. 14, anunciada en turno de libre elección por Orden de 29 de octubre de 1964 (D. O. núm. 247), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Caballería de dicho Escala y Grupo D. Máximo Bonet Salvador, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 28 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de teniente coronel, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para jefe de la Caja de Recluta núm. 12, anunciada en turno de libre elección por Orden de 29 de octubre de 1964 (D. O. núm. 247), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Francisco Díez Peña, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Madrid, 28 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para jefe de la Caja de Recluta núm. 60, anunciada en turno de libre elección por Orden de 29 de octubre de 1964 (D. O. núm. 247), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Santiago de Coca y Aragón, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Madrid, 28 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en las Zonas de Reclutamiento y Movilización que se indican, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 29 de octubre de 1964 (D. O. número 247), se destina a los tenientes coroneles que a continuación se expresan.

VOLUNTARIOS

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Valentín Gárate Urdiroz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38 (art. 27).

FORZOSO

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1

Teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Nicolás Cotoner Cotoner, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), continuando en el cometido que actualmente tiene asignado.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existentes en la Academia Auxiliar Militar, anunciadas de curso por Orden de 6 de octubre de 1964 (D. O. núm. 227), se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería (E. C.) D. Manuel Gorjón González, del Patronato de Casas Militares.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 28 de octubre de 1964 (D. O. núm. 244), se destina con carácter voluntario a la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» número 68, al comandante de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Victorino Sáez Vólez, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Especialista en Automovilismo).

Madrid, 28 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando

de Armas», anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 26 de octubre de 1964 (D. O. núm. 244), se destina con carácter voluntario a la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar al capitán de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Fernando Tello Prado, del Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14 (especialista en Automovilismo).

Madrid, 28 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 27 de octubre de 1964 (D. O. núm. 245), se destina con carácter voluntario a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza al capitán de Caballería de dicha Escala y Grupo don Manuel Feito Arranz, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2 (apto en Automovilismo).

Madrid, 28 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 25 de septiembre de 1964 (D. O. número 220), se destina con carácter voluntario al Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Distrito de Sevilla, al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan González Sánchez, del Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 26 de octubre de 1964 (D. O. núm. 244), se destina con carácter voluntario a la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla al teniente de Caballería de la Escala y Grupo citado D. Eduardo Gavira Pérez de Vargas, del 2.º Grupo Ligero Blindado del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión (apto en Automovilismo).

Madrid, 28 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 26 de octubre de 1964 (D. O. núm. 244), se destina con carácter voluntario al Regimiento de Automóviles para Ejército al teniente auxiliar de Caballería don

Agapito Sanz Ronda, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el mismo (Instructor de Automovilismo).

Madrid, 28 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de la Escala auxiliar de cualquier Arma, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 29 de octubre de 1964 (D. O. número 247), se destina con carácter voluntario al Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar al teniente auxiliar de Caballería D. Julián Martínez Cano, disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 28 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de noviembre de 1964, el jefe y oficial de Caballería que a continuación se indica, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previas propuestas reglamentarias.

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Amador Rivas Villamor, del 5.º Depósito de Sementales.

Teniente auxiliar de Caballería don Teodoro Moreta Elices, disponible y agregado a la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 28 de noviembre de 1964, a los oficiales de Caballería que a continuación se indica.

A capitán

Teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Bandrés de Rivas, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia número 9, quedando a mis órdenes, a voluntad propia, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Miguel Aleñar Ginard, de las Fuerzas de Policía Armada, guarnición de Barcelona, quedando a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 13 de noviembre de 1964, a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

A comandante

Capitán de Artillería D. José Sánchez del Pozo González, del Regimiento de Artillería núm. 74, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera.

A capitán

Teniente de Artillería D. Manuel Morato de Tapia y Aragonés, alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando en dicho Centro de Enseñanza.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

En la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio (Sección de Artillería), una de sargento primero o sargento.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Tendrán preferencia para ocupar la citada vacante los que posean conocimientos de Mecanografía, que serán acreditados por medio de un certificado expedido por el jefe del Cuerpo respectivo.

Madrid, 3 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15

de julio de 1952 (D. O. núm. 162), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1953 (D. O. número 193), se promueven al empleo de capitán de complemento de Ingenieros a los tenientes de dicha Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y Plazas que se indican.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1964

Teniente de complemento D. Salvador Revuelto Revuelto, en situación de «colocado» con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Higinio de Agreda González, en situación de «colocado» con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Ferrer Ferrer, en situación de «colocado» con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Vicente Alvarez Martín, en situación de «colocado» con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 3 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Ingenieros pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda previa propuesta reglamentaria.

El día 21 de septiembre de 1964

Teniente de complemento D. Eusebio Fernández Jiménez.

El día 14 de octubre de 1964.

Teniente de complemento D. José Calvo Grao.

El día 19 de noviembre de 1964

Teniente de complemento D. Francisco Barrallo Navarro.

El día 20 de noviembre de 1964

Teniente de complemento D. Joaquín Pascual de la Llana Ozasta.

El día 21 de noviembre de 1964

Teniente de complemento D. José Pérez Estóvez.

El día 28 de noviembre de 1964

Teniente de complemento D. Basilio García Martínez.

Madrid, 3 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 30 de septiembre de 1964

Brigada de complemento D. Eduardo Marín Peña.

El día 20 de noviembre de 1964

Brigada de complemento D. José Rodríguez Acosta.

Madrid, 3 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 24 de agosto de 1964 (D. O. núm. 191) y por haber resultado apto para Unidades de Montaña, se destina con carácter forzoso al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, al alférez eventual de complemento de Ingenieros (Zapadores) D. Francisco Giráldez Barreiro, del Distrito de Madrid, quien hará su incorporación a dicho destino con carácter urgente, al objeto de cumplir cuatro meses de prácticas, contados a partir del día en que efectúe su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición del Jefe del Cuerpo al terminar dicho período.

Madrid, 3 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por hallarse incluidos en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se les reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad, y con las antigüedades que se señalan para cada uno, a los alféreces de Ingenieros de la mencionada Escala y Agrupación que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Alférez de complemento D. José Torro Picornell, en situación de «colocado» con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Con antigüedad de 19 de diciembre de 1959

Alférez de complemento D. Julián Estauñ Calvo, en situación de retira-

do por Orden de 20 de septiembre de 1963 (D. O. núm. 216). Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Juan García Saavedra, en situación de retirado por Orden de 3 de junio de 1963 (D. O. núm. 126). Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Eusebio Díaz Díaz, en situación de retirado por Orden de 6 de marzo de 1963 (D. O. núm. 57). Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. José Berdun Peralta, en situación de retirado por Orden de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236). Cursó la documentación el Gobierno Militar de Lérida.

Otro, D. José Cotera Fernández, en situación de «colocado» con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Avilés.

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Alférez de complemento D. Justino Ferreras Miguel, en situación de retirado por Orden de 9 de enero de 1964 (D. O. núm. 8). Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Madrid, 3 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa existente en la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar, anunciada de libre elección por Orden de 2 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 251), he designado al coronel de Intendencia (E. A.) don Ramón Aenlle García, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (Diario Oficial núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.) don José Crescente González, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería núm. 11, con doña Luzdivina Antonio Enriquez

Madrid, 3 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 12 de marzo de 1959 («Boletín

Oficial» núm. 64), pasa a la situación de «en Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir de 1 de noviembre de 1964, el comandante de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresa, cubriendo la vacante que señala la Orden de 30 de septiembre de 1964 («B. O.» núm. 240), y fija su residencia en la plaza que se indica:

Ministerio de Hacienda

(Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría)

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José Fernández Rivas, en expectativa de Servicios Civiles en Barcelona, fija su residencia en Tarragona.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de diciembre de 1964 el teniente de complemento de Intendencia D. Andrés Morales Barbero, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Serradilla (Cáceres), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Escala de complemento

Concursos

La Orden de 28 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 273), por la que se anuncia concurso para cubrir vacantes de oficiales farmacéuticos, se rectifica en el sentido de dejar sin efecto la que se anunciaba para la Farmacia Militar núm. 2 de Barcelona.

Madrid, 4 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se concede al te-

niente de Oficinas Militares (E. A.) don Manuel González Domínguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24, nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O.» número 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Antonio López Checa, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo de La Legión sin adición de barras.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Martín Guerrero, en comisión en el Grupo de Tiradores de Infantería número 1. Distintivo de Regulares y la adición de una barra dorada y dos rojas.

Practicante de 2.ª de Sanidad Militar D. Francisco Quintero Sáenz de Sicilia, de la 13 Bandera de La Legión. Distintivo de La Legión sin adición de barras.

Sargento de Infantería D. Francisco Roca Mocerrea, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1. Distintivo de Tiradores de Infantería sin adición de barras.

Otro, D. José Lamolda Cara, del mismo. Adición de dos barras rojas a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA. — En las páginas 1.038 y 1.039 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA. — En la página 1.039 se publica una Orden de la Presiden-

cia del Gobierno que se refiere a oficiales de la Guardia Civil que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Con esta fecha se dice a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al sargento habilitado, licenciado, D. Rafael Picazo Guerrero el relé y abono, fuera de filas, de la pensión de 12,50 pesetas mensuales, anexa a una Medalla de Sufrimientos por la Patria que el mismo tiene concedida por Orden de 11 de marzo de 1940 (D. O. núm. 60), la cual deberá serle abonada por la Delegación de Hacienda de Cádiz a partir de 1 de mayo de 1959, no haciéndole abono de cantidad alguna desde el día 1 de febrero de 1941, fecha en que dejó de percibirla en el Ejército, hasta el 30 de abril de 1959, por haber dejado transcurrir el plazo de prescripción que determina la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública de fecha 1 de julio de 1911 («Colección Legislativa» núm. 128).»

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1964.—
El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

Ultmo. Señor ...

PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias actualizadas que empieza con doña Nieves Español Acirón y termina con doña Rocío Jurado Flores, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1930 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del referido Reglamento.

Madrid, 12 de noviembre de 1964.—
El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Nieves Español Acirón	Viuda	Infantería	Coronel D. Pedro Gómez Vivas
Doña María de la Natividad Escudere y Liria	Viuda	Artillería	Coronel D. Joaquín Valdés Oroz
Doña María Teresa Guiu López	Huérfana	Artillería	Teniente coronel D. Salvador Guiu Larios
Doña Amalia Segovia Requena	Viuda	Infantería	Capitán complemento D. Lorenzo Gutiérrez Bernal
Doña Francisca Rubio Valdivieso	Viuda	Infantería	Alférez complemento D. Antonio Vázquez Hernández
Doña Carmen Tavora García	Viuda	Ingenieros	Brigada complemento D. José Gómez Rodríguez
Doña Sara Fernández Rodríguez	Viuda	Sanidad Aire	Brigada especialista D. Manuel Iglesias Expósito
Doña María Marín Ríos	Viuda	Guardia Civil	Brigada D. Francisco Martín Aguilar
Doña Victoria Sánchez Manzano	Viuda	Guardia Civil	Brigada D. Manuel Muñoz Hernández
Doña Carmen Fraga Lodeiro	Viuda	C. A. S. E.	Maestro ajustador D. Luis Souto Prado
Doña Matilde García Vázquez	Viuda	Músico 1.º D. Ildefonso Reguero García
Doña Angela Collado Camino	Viuda	Músico 2.º D. Ruperto San José
Doña Dolores Morales González	Viuda	Artillería	Sargento 1.º D. Enrique Fuertes Salinas
Doña Leonor Ruiz Gómez	Viuda	Guardia Civil	Sargento D. Dionisio Ramos de la Fuente
Doña Generosa Aso Lacosta	Viuda	Guardia Civil	Sargento D. Angel García Diego
Doña Francisca Aparicio Serrano	Viuda	Guardia Civil	Sargento D. Pedro Marín Julve
Doña Francisca Iglesias García	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Felipe Marín Marín
Doña Eulalia Hernández Mate	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Alejandro Lerma Miguel
Doña Felipa Carrera de la Varga	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Manuel García García
Doña Dolores Gutiérrez Pérez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Manuel Iglesias Iglesias
Doña Mariana Rodríguez Rodríguez	Viuda	P. Armada	Policia Juan Domínguez Alonso
Doña Isolina Castro González	Huérfana	Teniente honorario D. Castillo Castro Penas
Doña Ramona Hontoria Arribas	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Atanasio Sastre Martín
Doña Antonia García Mateos	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Juan Galán Cabezas
Doña Rosario Romero Moreno	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Antonio Muñoz Medina
Doña Espiritusanto Carmona Nadales	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Juan Ariza Luque
Doña María Dolores Llorca Devesa	Viuda	Carabineros	Carabiniere Luis Sánchez Martínez
Doña Melchora Royo Cornado	Viuda	Carabineros	Carabiniere Dámaso Magaña Márquez
Doña María de la Rosa González	Viuda	P. Armada	Guardia Rafael Solorzano Vázquez
Doña Teresa Rodríguez Pérez	Viuda	P. Armada	Guardia Félix Alonso Guerra
Doña Ana Belmonte Cereto	Viuda	P. Armada	Guardia Joaquín Serra Moreno
Doña María del Carmen Pérez Condon	Viuda	Artillería	Cabo 1.º (sargento complemento) D. Ildefonso Monente Pérez
Doña Amancia García de Abajo	Huérfana	Guardia Civil	Sargento D. Francisco García Sáenz
Doña Francisca Ramiro Baños	Viuda	Guardia Civil	Sargento D. Andrés Novoa González
Doña Carmen Ramírez Suárez	Huérfana	Guardia Civil	Sargento D. Manuel Ramírez García
Doña Delfina García García	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Florencio Frutos Márquez
Doña Rafaela Díaz Martínez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Jesús Bello Sevilla
Doña Antonia Rodríguez Paredes	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Felipe Navarrete Treviño
Doña Angeles López de la Alberca Vega	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Vicente Alvarez López
Doña Leonor Ponce de León Conde	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Francisco Olmedo Martínez
Doña Alejandra Sierra Vela	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Julián Hernández García
Doña Rosa Ventayol Ventayol	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Gabriel Llompart Arbos
Doña María del Rosario Cuervo Bogado	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Enrique Encinas Alarcón
Doña Beatriz Carrasco Carvajal	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Andrés Navarro Guerao
Doña María Gorjón Sánchez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Vicente Martín Martín
Doña Dominica Concepción Fuentes Ramos	Huérfana	Guardia Civil	Guardia civil Esteban Fuentes Sánchez
Doña Narcisca Hidalgo Lucio	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Félix Bustos Tobalina
Doña Antonia Hernández García	Huérfana	Guardia Civil	Guardia civil Francisco Hernández Esteban
Doña Sebastiana de Miguel Gómez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Lorenzo Leal Gutiérrez
Doña Ursula López Sánchez	Huérfana	Guardia Civil	Guardia civil Julián López Moro
Doña Bárbara Sastre Torres	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Juan Moray Ferrn
Doña Clementa Palomares Galindo	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Damján Galjarro García
Doña Isabel Usárraga Garrillón	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Alejandro Cuadrado Pulido
Doña Isabel Torres Lillo	Huérfana	Guardia Civil	Guardia civil Francisco Torres Pastor
Doña Isabel Becerra Laguna	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Juan Ríos Sánchez
Doña Magdalena Moragues Tolta	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Lorenzo Santandreu Galmes
Doña Romana Cortés Ayala	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Rafael Rodríguez Soria

QUE SE CITA

Pensión mensual que les responde Pesetas	Aumento del 25 % por Ley de 1/1964 Pesetas	Total Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de observaciones
				Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
2.053,12	513,28	2.566,40	Estatuto y Leyes 23-12-61 y 1/64.	1	junio	1964	Baleares...	Mahón	Baleares...	—
2.028,81	507,20	2.536,01		15	agosto	1964	Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza ...	—
1.570,83	392,70	1.963,53		7	mayo	1964	Madrid	Madrid	Madrid	2
1.006,94	251,73	1.258,67		1	agosto	1964	Córdoba	P. Genil	Córdoba	—
688,02	172,00	860,02		7	agosto	1964	Toledo	Torrijos	Toledo	—
775,52	193,88	969,40		4	agosto	1964	Sevilla	Sevilla	Sevilla	—
775,52	193,88	969,40		28	mayo	1964	Madrid	Madrid	Madrid	—
736,63	184,15	920,78		29	agosto	1964	Sevilla	Sevilla	Sevilla	—
712,32	178,03	890,40		16	julio	1964	Salamanca ...	Alameda de Gord.	Salamanca ...	—
938,88	234,70	1.173,58		30	julio	1964	El Ferrol ...	El Ferrol	La Coruña ...	—
566,49	141,62	708,11		12	julio	1964	Melilla	Melilla	Mál-Melilla ...	—
559,20	139,80	699,00		30	julio	1964	La Coruña ...	La Coruña	La Coruña ...	3
617,53	154,38	771,91		1	septiembre	1964	Melilla	Melilla	Mál-Melilla ...	—
595,83	148,95	744,78		7	junio	1964	Toledo	Toledo	Toledo	—
668,75	167,18	835,93		13	mayo	1964	Huesca	Huesca	Huesca	—
644,44	161,11	805,55		10	agosto	1964	Teruel	Oriñuela del Tre.	Teruel	—
534,72	133,68	668,40		28	agosto	1964	Lérida	Balaguer	Lérida	—
534,72	133,68	668,40		23	mayo	1964	Guipúzcoa ...	Irún	Guipúzcoa ...	—
559,02	139,75	698,77		13	agosto	1964	León	Almanza	León	—
559,02	139,75	698,77		8	agosto	1964	Oviedo	Brievés-Luarca...	Oviedo	—
583,33	145,83	729,16	5	agosto	1964	Vigo	Vigo	Pontevedra ...	—	
500,00	125,00	625,00	Estatuto y Leyes 14-3-42, 22-12-60 y 1/64.	15	abril	1964	Pontevedra ...	Redondela	Pontevedra ...	—
500,00	125,00	625,00	Estatuto y Leyes 22-12-60, 23-12-61 y 1/64.	8	agosto	1964	Madrid	Madrid	Madrid	—
500,00	125,00	625,00		4	junio	1964	Madrid	Madrid	Madrid	—
500,00	125,00	625,00		9	abril	1964	Sevilla	Ecija	Sevilla	—
500,00	125,00	625,00		21	julio	1964	Córdoba	Montemayor	Córdoba	—
500,00	125,00	625,00		8	julio	1964	Alicante	Benidorm	Alicante	—
500,00	125,00	625,00		27	agosto	1964	Zaragoza ...	Cantarranas Mal...	Zaragoza ...	—
500,00	125,00	625,00		19	julio	1964	Barcelona ...	Barcelona	Barcelona ...	—
500,00	125,00	625,00		5	agosto	1964	Madrid	Madrid	Madrid	—
500,00	125,00	625,00		20	julio	1964	Valencia	Valencia	Valencia	—
500,00	125,00	625,00		27	julio	1964	Navarra	Tudela	Navarra	—
520,13	155,03	775,16	Estatuto y Leyes 23-12-61, 1/64 y 60/64.	15	junio	1964	Logroño	Logroño	Logroño	4
505,83	148,95	744,78		15	junio	1964	Sevilla	Sevilla	Sevilla	4
571,52	142,88	714,40		15	junio	1964	Granada	Granada	Granada	4
500,60	125,17	625,86		15	junio	1964	Madrid	Madrid	Madrid	4
500,60	125,17	625,86		15	junio	1964	León	León	León	4
500,60	125,17	625,86		15	junio	1964	Cádiz	Cádiz	Cádiz	4
500,60	125,17	625,86		15	junio	1964	Toledo	Tembleque	Toledo	4
500,60	125,17	625,86		15	junio	1964	Huelva	Huelva	Huelva	4
510,41	127,60	638,01		15	junio	1964	Toledo	Quintanar de la O.	Toledo	4
510,41	127,60	638,01		15	junio	1964	Baleares	Alcudia	P. Mallorca ...	4
525,00	131,25	656,25	15	junio	1964	Sevilla	Sevilla	Sevilla	4	
525,00	131,25	656,25	15	junio	1964	Alicante	Alicante	Alicante	4	
525,00	131,25	656,25	15	junio	1964	Salamanca ...	Vilvestre	Salamanca ...	4	
525,00	131,25	656,25	15	junio	1964	Salamanca ...	Salamanca	Salamanca ...	4	
534,72	133,68	668,40	15	junio	1964	Madrid	Madrid	Madrid	4	
534,72	133,68	668,40	15	junio	1964	Avila	Avila	Avila	4	
559,02	139,75	698,77	15	junio	1964	Toledo	Toledo	Toledo	4	
559,02	139,75	698,77	15	junio	1964	Cáceres	Gallateo	Cáceres	4	
583,33	145,83	729,16	15	junio	1964	Baleares	P. Mallorca ...	P. Mallorca ...	4	
583,33	145,83	729,16	15	junio	1964	Madrid	Madrid	Madrid	4	
507,63	151,90	759,53	15	junio	1964	Salamanca ...	Salamanca	Salamanca ...	4	
500,60	125,17	625,86	15	junio	1964	Valencia	Valencia	Valencia	4	
500,60	125,17	625,86	15	junio	1964	Málaga	Ronda	Málaga	4	
534,72	133,68	668,40	15	junio	1964	Baleares	Peira	Baleares	4	
583,33	145,83	729,16	15	junio	1964	Madrid	Madrid	Madrid	4	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Cristina Arribas Benito	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Antonio Blanco Sacristán
Doña Camila Núñez González	Huérfana	Guardia Civil	Guardia civil Clemente Núñez Rodríguez
Doña Prificación Núñez González	Huérfana		
Doña Francisca Jiménez Barquero	Huérfana	Guardia Civil	Guardia civil Eusebio Jiménez Estévez
Doña Antonia Jiménez Barquero	Huérfana		
Doña Francisca Sejas Luis	Viuda	Carabineros... ..	Cabo Valentín Ramos Rosales
Doña María Ivars Ivars	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Gervasio Gil Gómez
Doña Crisanta Alvarez del Río	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Antonio Montero Rodríguez
Doña Leonor Pando Prieto	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Julián Nuñez Ocaña
Doña Teresa Pacheco Gorjón	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Valentín Martín Pérez
Doña Josefa Acevedo Feijoo	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Manuel Martínez Barrientos
Doña Rufina Barrueco Salvador	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Domingo García Rodríguez
Doña Filomena Pruja Ubach	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro José Sánchez Mendoza
Doña María del Carmen Arce Márquez	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro José Fernández Regueira
Doña Ana María Podadera Ortiz	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro José Ramos Gavilán
Doña Antonia Vidal Riera	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro José Barroso Ramos
Doña Pilar Molina Espinosa	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro José del Campo Cabrera
Doña Isabel Jorquera Sánchez	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Valentín Avila Fuentes
Doña Manuel Alonso Barreiro	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Miguel Estévez Francisco
Doña María de los Dolores Narváez Risco	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro José Torres García
Doña María Milagros de Castro y González	Viuda	Ingenieros	Sargento D. Juan Ayuso Herrero
Doña Ana Romero Bernal	Viuda	Armada... ..	Cabo fogonero Manuel Ramírez Rubio
Doña Carmen García Freire	Viuda	Armada... ..	Cabo fogonero Gerardo Martínez Saavedra
Doña Margarita Rodríguez Benítez	Viuda	Guardia Civil	Cabo Francisco Sánchez Aparicio
Doña Heliodora Minguez Palacín	Viuda	Guardia Civil	Cabo Teodoro Hernando Rodríguez
Doña Rosa Alsina Gironés	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José Castellano Pruñonosa
Doña Luisa Asensio Sayago	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Fermín Santos Toro
Doña María Artes Artes	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Leonardo Huguet Pérez
Doña Aurea Alvarez Carpintero	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Esteban García Ortega
Doña Joaquina Calsina Compte	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José Rivas Franch
Doña Nicolasa Padrones Roque	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Antonio Tamayo Arce
Doña Agustina González Cuevas	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Desiderio Guasante Pérez
Doña María Belando Moya	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José Esteve Ruiz
Doña Beatriz García Galindo	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Juan Clemente Núñez
Doña Jesusa García García	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Teodoro López García
Doña Teresa García Acitores	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Elías Arlanzón Saiz
Doña Francisca Barbero Gómez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Antonio López Melero
Doña Daria Alvarez Toledo	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Urbano Benavides Villaverde
Doña Natividad Moreno Córdoba	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Félix Mellado Valencia
Doña Cándida Manzano Gómez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Cesáreo Casarejos Peña
Doña Vita Martínez Martínez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Mariano Villar García
Doña Isabel Crespo Luengo	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Manuel Pérez Cordero
Doña Teresa Crespo Piqueras	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Enrique Tarragona Blas
Doña Manuela Fralle Martín	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Manuel Fralle García
Doña Hdefonsa Robles Canga	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Jesús Aller López
Doña Amparo Ramirez Martínez ..	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Cesáreo Cerón Martínez
Doña Consuelo López Ibáñez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Salvador Pauli Varela
Doña Emilia Gallardo Gramontel	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Guillermo Balades Rodríguez
Doña Angela Fietes Calvo	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Vicente Rodríguez Ramos
Doña Eloisa López Pinilla	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Urbano Rosales Vinagre
Doña Eduarda López Maldonado	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Anselmo Horcajo López
Doña Nieves Navarro Aldea	Huérfana	Guardia Civil	Guardia civil Luis Navarro Lacámera
Doña Josefa Ruiz Cruz	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José Ruiz Cruz
Doña María Rodríguez Sánchez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Francisco Puebla Marice
Doña Concepción Robles Ortega	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Antonio Ortega López
Doña María Ródenas Fuentes	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José Arocas García
Doña Angeles Prados Alvarez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Rafael Osuna Flores
Doña Alfonsa Sánchez Juárez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Casto Montoya Castellanos
Doña Catalina Gelabert Jordá	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Juan Vicens Roca

Pensión mensual que les corresponde Pesetas	Aumento 25 % por Ley 1/64 Pesetas	Total Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de Observaciones
				Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
559,02	139,75	698,77		15	junio	1964	Segovia ...	Segovia ...	Segovia ...	4
525,00	131,25	656,25		15	junio	1964	Orense ...	Orense ...	Orense ...	5
500,69	125,17	625,86		15	junio	1964	Cáceres ...	Madrid ...	Madrid ...	6
646,52	161,63	808,15		15	junio	1964	Zamora ...	Zamora ...	Zamora ...	4
500,69	125,17	625,86		15	junio	1964	Alicante ...	Benisa ...	Alicante ...	4
500,69	125,17	625,86		15	junio	1964	Gijón ...	Gijón ...	Asturias ...	4
500,69	125,17	625,86		15	junio	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	4
500,69	125,17	625,86		15	junio	1964	Salamanca ...	Saucelle ...	Salamanca ...	4
525,00	131,25	656,25	Estatuto y Leyes 23-12-61, 1/64 y 60/64.	15	junio	1964	Badajoz ...	V. de Leganés ...	Badajoz ...	4
549,30	137,32	686,62		15	junio	1964	Santander ...	Santander ...	Santander ...	4
549,30	137,32	686,62		15	junio	1964	Cáceres ...	Aldea Moret ...	Cáceres ...	4
683,33	145,83	729,16		15	junio	1964	Orense ...	Orense ...	Orense ...	4
583,33	145,83	729,16		15	junio	1964	Cádiz ...	La Línea ...	Cádiz ...	4
500,69	125,17	625,86		15	junio	1964	Baleares ...	P. Mallorca ...	Baleares ...	4
525,00	131,25	656,25		15	junio	1964	Granada ...	Motril ...	Granada ...	4
525,00	131,25	656,25		15	junio	1964	Gijón ...	Gijón ...	Asturias ...	4
683,33	145,83	729,16		15	junio	1964	Vigo ...	Vigo ...	Pontevedra ...	4
584,72	133,68	668,40		15	junio	1964	Cádiz ...	Algeciras ...	Cádiz ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Segovia ...	Segovia ...	Segovia ...	7
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Cádiz ...	S. Fernando ...	Cádiz ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	El Ferrol ...	El Ferrol ...	La Coruña ...	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Tarragona ...	Tarragona ...	Tarragona ...	9
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Gerona ...	Gerona ...	Gerona ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Badajoz ...	Alconera ...	Badajoz ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Valencia ...	Patraix ...	Valencia ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Orense ...	Cort. de Baños ...	Orense ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Gerona ...	Port-Bou ...	Gerona ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	4
500,00	125,00	625,00	Estatuto y Leyes 22-12-60, 23-12-61, 1/64 y 60/64.	15	junio	1964	Cádiz ...	Algeciras ...	Cádiz ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Alicante ...	Alicante ...	Alicante ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Navarra ...	París ...	Francia ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Soria ...	Cabrejas del Pin...	Soria ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Burgos ...	Burgos ...	Burgos ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Granada ...	Motril ...	Granada ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	León ...	León ...	León ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Cádiz ...	Pto. Sta. María ...	Cádiz ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Soria ...	S. Leonardo de L. ...	Soria ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Cuenca ...	Cuenca ...	Cuenca ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Badajoz ...	Valencia del Mom. ...	Badajoz ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Valencia ...	Baniganim ...	Valencia ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	León ...	León ...	León ...	4
500,00	125,00	625,00	Estatuto y Leyes 22-12-60, 23-12-61 y 1/64.	30	agosto	1964	Murcia ...	Alcantarilla ...	Murcia ...	—
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Castellón ...	Castellón ...	Castellón ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Badajoz ...	Badajoz ...	Badajoz ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Toledo ...	Caleruela ...	Toledo ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Badajoz ...	Almendral ...	Badajoz ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Segovia ...	Castrillo de Sepúl. ...	Segovia ...	4
500,00	125,00	625,00	Estatuto y Leyes 22-12-60, 23-12-61, 1/64 y 60/64.	15	junio	1964	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Valencia ...	Cofrendes ...	Valencia ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Granada ...	Granada ...	Granada ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	C. Real ...	V. de S. Carlos ...	C. Real ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Baleares ...	Artá ...	Baleares ...	4

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Josefa Miguel González Regue- ral	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Serapio Medina San Vicente
Doña Cesárea Fernández Moya	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Lucas Cervero Martínez
Doña María Fernández Lara	Viuda	Guardia Civil	Corneta León Muñoz Plaza
Doña Fructuosa Henao Carrasco	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Luis Barragán González
Doña Benita Iglesias Adán	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Gregorio Escalante Escobar
Doña Carmen Morales Martín	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Félix Bueno Collado
Doña Jacinta Martínez Hernando	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Juan Martín Alvarez
Doña Clementina Montero de Espino- sa Muñoz	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Tomás Soria Alcojor
Doña Gertrudis Romero Pretel	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José Vázquez Quiles
Doña Teresa Mora Menagues	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José Ferrándiz Andreu
Doña Mercedes Martín Vázquez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Luciano Mateos Megías
Doña Isabel Martín Tenorio	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Paulino Vinagre Márquez
Doña Emilia Martínez Adán	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Pablo Miranda Acedo
Doña Concepción Fernández Valcár- cel	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Jesús Abuján Rodríguez
Doña Angeles Flores Martín	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Marcelino Miñambres Ferreras
Doña Isabel González Gándara	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Antonio Moreno Martínez
Doña Vicenta Jiménez Bañasco	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José Calderón Jiménez
Doña Angela Gumez Padilla	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Saturnino Ramá Gil
Doña Fernanda María Urbano More- no	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José Moreno Prieto
Doña María de las Mercedes Rubio Cuadrado	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Jerónimo Lima Iglesias
Doña Marcelina Martínez Marcos	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Gregoria Martínez Mayo
Doña Dolores Campillos Gómez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Basilio Márquez Cuenda
Doña Victoria María Soria Virseda	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Antolin García Collado
Doña María Sánchez Aragues	Viuda	Carabineros... ..	Cabo Juan Arnaiz Pérez
Doña Francisca Alduncin Pérez	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Nicolás Jiménez Blázquez
Doña Engracia Dueñas Rincón	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Ezequiel Luis Mayoral Tejero
Doña Rosalía Callejón Aranda	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Francisco Villegas García
Doña Fermína Gordo Boyero	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Valentín Morales Boyero
Doña Bárbara Company Oller	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Joaquín Luque Fernández
Doña Regina Ramos Sanz	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro León Escobar Miguel
Doña Carmen Busto Alvarez	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Miguel Alcobá Rubio
Doña Carmen Muñoz García	Viuda	Carabineros... ..	Ex-carabiniro José Martínez Urrutia
Doña Bernardina Santos Fuentes	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Esteban Ruiz Muñoz
Doña Catalina Segura Forteza	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Ramón Gordón Alvarez
Doña Asunción Celihueta Fernández	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Fermín Manchado Hueso
Doña Raimunda Corralero de Sande	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Lucio Sánchez Nolasco
Doña Beatriz Jiménez García	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Gregorio Pascual Jiménez
Doña Celestina Sánchez Samper	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Jaime Pérez Cardona
Doña Francisca Tomás Mezquida	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Salvador Aguilar Molins
Doña Rosa García Barrios	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Juan Sánchez Navarro
Doña Juana Rodríguez Miranda	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Alvaro Gómez Corraliza
Doña María Garcés Albos	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Juan Rodríguez González
Doña Victoria Liarado Martí	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Saturnino de la Casa Carro
Doña Ana López García	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Antonio Martínez Navas
Doña Antonia María Rico Jiménez	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro José Blanco García
Doña Micaela López González	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Andrés Sánchez Encinas
Doña María del Rosario Escudero Gó- mez	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Federico Cara Moreno
Doña Francisca Ibarrondo Pirón	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Zacarías González Bello
Doña Juana Nicoláu Ignaci	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Antolin García Nieto
Doña María Itoiz Adán	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Domingo Calles Rincón
Doña Adolfa Sánchez Larios	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Antonio Cabañas Rodríguez
Doña Rocío Jurado Flores	Viuda	Carabineros... ..	Carabiniro Juan Fernández Bazán

* Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que lo practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirles que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusa-

ble, deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir

por esta Capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

2. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre doña Piedad López Bueso, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo en 23 de agosto de 1962, la cual percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se expresa en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la cuantía que también se

Pensión mensual que les corresponde Pesetas	Aumento 25 % por Ley 1/64 Pesetas	Total Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de observaciones
				Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	S. Sebastián.	S. Sebastián ...	Guipúzcoa ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Cuenca ...	Cuenca ...	Cuenca ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Navarra ...	Tudela ...	Navarra ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Badajoz ...	Badajoz ...	Badajoz ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Pontevedra ...	La Seca ...	Pontevedra ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Granada ...	Granada ...	Granada ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Burgos ...	Burgos ...	Burgos ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Toledo ...	Oropesa ...	Toledo ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Melilla ...	Melilla ...	Málaga ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Alicante ...	Alcoy ...	Alicante ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Badajoz ...	Badajoz ...	Badajoz ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Logroño ...	Calahorra ...	Logroño ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Lugo ...	Corgo ...	Lugo ...	10
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Valladolid ...	Valladolid ...	Valladolid ...	11
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	12
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Málaga ...	Banalmadena ...	Málaga ...	13
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Burgos ...	Burgos ...	Burgos ...	14
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	15
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Salamanca ...	C. Rodrigo ...	Salamanca ...	16
500,00	125,00	625,00	Estatuto y Ley	15	junio	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	17
500,00	125,00	625,00	yes 22-12-60,	15	junio	1964	Granada ...	Granada ...	Granada ...	18
500,00	125,00	625,00	23-12-61, 1/64	15	junio	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	19
500,00	125,00	625,00	y 60/64.	15	junio	1964	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Navarra ...	Gorriti ...	Navarra ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Almería ...	Almería ...	Almería ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Cáceres ...	Salorino ...	Cáceres ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Baleares ...	P. Mallorca ...	Baleares ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Gijón ...	Gijón ...	Asturias ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Almería ...	Vera ...	Almería ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Vizcaya ...	Santurce ...	Vizcaya ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Baleares ...	P. Mallorca ...	Baleares ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Guipúzcoa ...	Rentería ...	Guipúzcoa ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Cáceres ...	Cáceres ...	Cáceres ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Navarra ...	Villalta ...	Navarra ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Cartagena ...	Cartagena ...	Murcia ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Alicante ...	Alicante ...	Alicante ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Gijón ...	Gijón ...	Asturias ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Badajoz ...	Orellana de la S. ...	Badajoz ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Baleares ...	Palma ...	Baleares ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Tarragona ...	Tarragona ...	Tarragona ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Granada ...	Granada ...	Granada ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Bilbao ...	Desierto Erandio ...	Bilbao ...	4
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Almería ...	Roquetas de Mar ...	Almería ...	20
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Badajoz ...	S. V. de Alcántara ...	Badajoz ...	21
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Baleares ...	P. Mallorca ...	Baleares ...	22
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Guipúzcoa ...	S. Sebastián ...	Guipúzcoa ...	23
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	24
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	25

indica y mientras conserve su actual estado de pobreza.

3. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal en la cuantía que se expresa en la relación y desde la fecha que también se indica, que es la de dispensa de plazo que le ha sido concedida.

4. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal en la cuantía que se expresa en la relación y desde la fecha que también se indica, que

es la de entrada en vigor de la Ley 60/64, que le concede derecho a pensión.

5. Se le hace el presente señalamiento, que percibirán por partes iguales en la cuantía y desde la fecha que se expresa en la relación, que es la de entrada en vigor de la Ley 60/64, que le concede el derecho a pensión. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la copartícipe sin necesidad de nuevo señalamiento.

6. Se le hace el presente señala-

miento, que percibirán por partes iguales en la cuantía y desde la fecha que se expresa en la relación, que es la de entrada en vigor de la Ley 60/64, que le concede el derecho a pensión. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la copartícipe sin necesidad de nuevo señalamiento.

7. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, en la cuantía y desde la fecha que se expresa en la relación, que es la de entrada en vigor

hicó por Orden de 21 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 260), formando parte del concurso núm. 47.

En consecuencia, se considerará nula y sin efecto alguno cualquier petición que para las aludidas vacantes pueda ser formulada por el personal acogido a las Leyes de 15 de julio de 1952 y 28 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» números 199 y 313).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—
Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Colocados

Capitán de Infantería D. Jerónimo Quintana Blanco. Gobierno Militar del Palacio de Buenavista. Madrid. Retirado el 17 de noviembre de 1964.

Capitán de Infantería D. Modesto Pinilla Lorente. Tribunal Tutelar de Menores. Barcelona. Retirado el 17 de noviembre de 1964.

Capitán de Artillería D. Paulino Canedo Fernández. Ayuntamiento de Ponferrada (León). Retirado el 11 de noviembre de 1964.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Avilés Martínez. Renfe (Estación Príncipe Pío. Madrid. Retirado el 11 de agosto de 1964.

Capitán de la Guardia Civil don Antonio Rivas Peregrín. Instituto Nacional de la Vivienda. Granada. Retirado el 14 de noviembre de 1964.

Teniente de Infantería D. José Arroyo Palacios. Cámara de la Propiedad Urbana. Zamora. Retirado el 12 de noviembre de 1964.

Otro, D. Gregorio Gutiérrez Alcor. Ayuntamiento de Sevilla. Retirado el 17 de noviembre de 1964.

Otro, D. Gregorio Ojeda Sánchez. Escuela de Artes y Oficios Artísticos. Barcelona. Retirado el 19 de noviembre de 1964.

Otro, D. Lorenzo Paniagua Fernández. Consejo Nacional de Educación. Madrid. Retirado el 14 de noviembre de 1964.

Otro, D. José Sala Coll. Ministerio de Información y Turismo. Barcelona. Retirado el 15 de noviembre de 1964.

Teniente de Artillería D. Eugenio Braña Martín. Ayuntamiento de Madrid. Retirado el 11 de noviembre de 1964.

Otro, D. Francisco Luque Dabo. Administración de Hacienda. Córdoba. Retirado el 6 de noviembre de 1964.

Otro, D. Francisco Marrón González. Instituto de Reeducación de Inválidos. Madrid. Retirado el 11 de noviembre de 1964.

Otro, D. Francisco Priego Rodríguez. Tabacalera, S. A., Málaga. Retirado el 3 de noviembre de 1964.

Otro, D. Fructuoso del Río Meriel. Fábrica de Conservas Colunga. Villadiezma (Palencia). Retirado el 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Diego Ruiz Muñoz. Ayuntamiento de Linares (Jaén). Retirado el 3 de noviembre de 1964.

Teniente de Ingenieros D. Vidal Ayuso Ibáñez. Delegación de Hacienda. Palencia. Retirado el 4 de noviembre de 1964.

Otro, D. Francisco Borrego Alarcón. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Barcelona. Retirado el 8 de noviembre de 1964.

Otro, D. Leonardo Catalán Asensio. Ayuntamiento de Zaragoza. Retirado el 6 de noviembre de 1964.

Otro, D. Ignacio Delgado Benito. Maestranza Aérea. Madrid. Retirado el 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Rafael Hernández Domingo. Ayuntamiento de Ponferrada (León). Retirado el 17 de noviembre de 1964.

Otro, D. José Torres Fernández. Jefatura de Transmisiones Región Aérea de Levante. Valencia. Retirado el 1 de noviembre de 1964.

Teniente de Farmacia D. Ramón Chaves Pachón. Servicio Nacional del Trigo. Madrid. Retirado el 18 de noviembre de 1964.

Subteniente de Infantería D. Amador Martínez Rubio. Universidad de Madrid. Retirado el 19 de octubre de 1964.

Teniente de Ingenieros D. Romualdo Carrasco Vázquez. Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid). Retirado el 2 de noviembre de 1964.

Brigada de Artillería D. José Ramírez García. Empresa Sánchez-Ramade. Córdoba. Retirado el 6 de noviembre de 1964.

Otro, D. Antonio Sosa Batista. Administración de Correos. Cartagena (Murcia). Retirado el 7 de noviembre de 1964.

Reemplazo voluntario

Teniente de Infantería D. Pelayo Blas de Marzo. Retirado el 11 de noviembre de 1964.

Teniente de Artillería D. Félix Terán Moreno. Retirado el 5 de noviembre de 1964.

Teniente de Ingenieros D. Eudósio Arranz Arranz. Retirado el 2 de noviembre de 1964.

Teniente de Sanidad del Aire don Juan Jimeno Domínguez. Retirado el 15 de noviembre de 1964.

Teniente de Aviación (S. T.) don Antonio Caballero Buita. Retirado el 15 de noviembre de 1964.

Brigada de Infantería D. Miguel Manjón Lorenzo. Fallecimiento.

Brigada de Sanidad D. Arsenio Ortega Pérez. Retirado el 17 de noviembre de 1964.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de colocado, deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 25 de noviembre de 1964.—
Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 289, de 1964.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las once horas del día 21 del actual se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa, de 137.100 litros de gas-oil hornos, para las necesidades de esta Comandancia General durante el primer semestre del próximo año 1965 y 60 días más de re-
puesto.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría Junta.
Anuncios por cuenta adjudicatarios.
Melilla, 1 de diciembre de 1964.

Núm. 1.153

P. 1—1

ACADEMIA DE INFANTERIA

Se anuncia la adquisición por este Centro de muebles metálicos y alfombras, por concierto directo con promoción de ofertas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran en la Jefatura del referido Centro.

Plazo de admisión de ofertas hasta el día 10 del corriente mes.

Toledo, 3 de diciembre de 1964.

Núm. 1.154. (Urgente.)

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

El próximo día 15 de enero de 1965 (viernes), y a las horas que se indi-

can, y por subasta pública, procederá esta Junta a la adquisición de los artículos que a continuación se indican, en el local de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48, avenida General Primo de Rivera, s/n.

Leña ranchos

A las diez horas

- 19.643,22 Qm. para el Almacén Regional de Intendencia de Baleares, Palma.
4.174,67 Qm. para el Depósito de Intendencia de Ibiza.
5.368,70 Qm. para el Almacén Local de Intendencia de Mahón.

Leña hornos

A las diez horas treinta minutos

- 4.823,57 Qm. para el Almacén Regional de Intendencia de Baleares, Palma.
1.112,66 Qm. para el Depósito de Intendencia de Ibiza.
1.350,35 Qm. para el Almacén Local de Intendencia de Mahón.

Paja pienso

A las once horas

- 2.891,98 Qm. para el Almacén Regional de Intendencia de Baleares, Palma.
518,08 Qm. para el Depósito de Intendencia de Ibiza.
1.095,08 Qm. para el Almacén Local de Intendencia de Mahón.

Las ofertas, por escrito, se formularán en quintuplicado ejemplar y debidamente reintegrados, con póliza de tres pesetas el original.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como cuanta información se desee sobre esas gestiones se facilitarán en la Secretaría de la Junta, Cuartel de Intendencia, calle Socorro, núm. 54, Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 2 de diciembre de 1964.

Núm. 1.156

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las once y treinta horas del día 21 del actual se admiten ofertas para la adquisición, por gestión di-

recta, de 221.283 litros de gas-oil ranchos, para las necesidades de esta Comandancia General durante el primer semestre de 1965 y sesenta días más de repuesto.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios. Melilla, 1 de diciembre de 1964.

Núm. 1.152

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

Hasta las doce horas del día 21 del actual se admiten ofertas para la adquisición, por gestión directa, de 178,05 quintales métricos de levadura prensada, para las necesidades de esta Comandancia General durante el primer semestre de 1965 y sesenta días más de repuesto.

Pliegos de condiciones e informes en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios. Melilla, 1 de diciembre de 1964.

Núm. 1.151

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE ALICANTE

Anuncio

El día 9 de enero próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la contratación, por el sistema de subasta, de la elaboración de pan durante todo el año 1965 para Alicante, siendo las cantidades a elaborar:

- 375.000 raciones de 600 gramos, a 1,30 pesetas ración. (En dos piezas de 250 gramos y una de 100.)
25.000 raciones de 400 gramos, a 1,00 pesetas ración. (En dos piezas de 150 gramos y una de 100.)

El modelo de proposición se publicó en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 133, de fecha 14 de junio de 1964. Se reintegrará de acuerdo con la legislación en vigor.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y cuanta información se desee sobre el particular se facilitará por la Secretaría de esta Junta, que radica en el Pabellón del Cuartel de Benalúa de esta plaza.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Alicante, 1 de diciembre de 1964.

Núm. 1.149

P. 1-1

PARQUE Y MAESTRANZA DE ARTILLERÍA DE BARCELONA

Anuncio

Proyecto de adquisiciones núm. 1/64, por gestión directa

Necesitando adquirir los materiales que comprende este proyecto (vaquetillas, cueros, piel de cabra, material de guarnicionería, material de ferretería, material de droguería, etc., etcétera) de acuerdo con las cantidades y condiciones técnicas y legales que figuran en los correspondientes pliegos que obran en la Jefatura del Detall de esta Maestranza de Artillería, se admiten ofertas, en sobre cerrado y lacrado, hasta las doce horas del próximo día 12 de diciembre de 1964.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 2 de diciembre de 1964.

Núm. 1.150

P. 1-1

BATALLON DE INFANTERIA DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Necesitando adquirir este Batallón, por el sistema de concierto directo urgente, los artículos que a continuación se relacionan, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 13 de diciembre:

- Fregaderos de acero inoxidable.
Ollas y paelleras termo.
Báscula talla.
Máquinas de escribir.
Mesa caliente.
Mesas de comedor.
Menaje de cocina.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Mayoría de este Cuerpo, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de diciembre de 1964.

Núm. 1.155

P. 3-1

AVISOS

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE «DIARIO OFICIAL», REITERE SU AVISO AL SR. TENIENTE CORONEL DIRECTOR